

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE TRABAJO Y ECONOMÍA SOCIAL

12482 *Resolución de 11 de junio de 2024, de la Dirección General del Servicio Público de Empleo Estatal, por la que se modifica la de 12 de mayo de 2022, por la que se califica el Centro de Orientación, Emprendimiento e Innovación para el Empleo de la Comunidad Autónoma de Canarias.*

Por Resolución de 12 de mayo de 2022 de la Dirección General del Servicio Público de Empleo Estatal, se calificó el Centro de Orientación, Emprendimiento e Innovación para el Empleo de la Comunidad Autónoma de Canarias.

El Servicio Público de Empleo Estatal ha recibido el 24 de mayo de 2024 del Servicio Canario de Empleo una solicitud de modificación de la resolución por la que se califica el Centro de Orientación, Emprendimiento e Innovación para el Empleo de la Comunidad Autónoma de Canarias, en la cual el emplazamiento asociado, ubicado en la calle República Dominicana, 57, 35010 Las Palmas de Gran Canaria, pasa a ser principal y único, si bien el acceso al Centro será por la Calle Gravina, 44, 35010 Las Palmas de Gran Canaria.

En su virtud, dispongo:

Uno. Modificar la Resolución de 12 de mayo de 2022, de la Dirección General del Servicio Público de Empleo Estatal, por la que se califica el Centro de Orientación, Emprendimiento e Innovación para el Empleo de la Comunidad Autónoma de Canarias, en los siguientes términos:

1. Se modifica el apartado Uno de la Resolución de 12 de mayo de 2022, de la Dirección General del Servicio Público de Empleo Estatal, por la que se califica el Centro de Orientación, Emprendimiento e Innovación para el Empleo de la Comunidad Autónoma de Canarias, que queda redactado como sigue:

“Uno. Se califica el Centro de Orientación, Emprendimiento e Innovación para el Empleo de la Comunidad Autónoma de Canarias, ubicado en Calle Gravina 44, 35010 Las Palmas de Gran Canaria, de acuerdo con la propuesta de la Consejería de Turismo y Empleo, incorporándose el mismo a la Red de Centros Públicos de Orientación, Emprendimiento e Innovación para el Empleo, prevista en el Protocolo para la creación de los Centros de Orientación, Emprendimiento, Acompañamiento e Innovación para el Empleo, aprobado por la LXXIX Conferencia Sectorial de Empleo y Asuntos Laborales y en reunión extraordinaria del Consejo General del Sistema Nacional de Empleo, celebrada en Madrid el día 28 de abril de 2021.”

2. Se modifica el apartado Dos, que queda redactado como sigue:

“Dos. La titularidad del COE de la Comunidad Autónoma de Canarias corresponde a la Consejería de Turismo y Empleo.”

Dos. La presente resolución entrará en vigor en el momento de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 11 de junio de 2024.–El Director General del Servicio Público de Empleo Estatal, Gerardo Gutiérrez Ardoy.